

Santiago de Guayaquil, 16 de mayo del 2022

Asunto: Notificación de designación de Procurador Común

Señor Doctor (Ph.D.)

Alí Lozada Prado

Presidente de la Corte Constitucional

En vuestro despacho. –

Nosotros: Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano, portador de la cédula No. 1304478918 y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios derechos y en calidad de Presidente y Secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990-2005, respectivamente; de conformidad con el acta constitutiva que lo anexamos en el escrito de fecha 11 de abril del 2022, las 11h35

Dando cumplimiento con el auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021, en el acápite IV literal a) numeral 8, la Corte Constitucional manda a los ex trabajadores: *"Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común, señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta Corte a fin de canalizar de forma ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT realice con objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través del procurador común designado"*

NOTIFICAMOS:

La DESIGNACIÓN del señor **GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ** como procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S. periodo 1990 a 2005.

De conformidad al "ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 15 DE MAYO DEL 2022, LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE UNIÓN DE EX TRABAJADORES DE CN 1990-2005" que la adjuntamos al presente oficio.

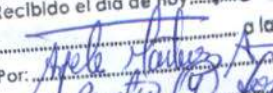
Atentamente,



Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano
Presidente de la Comisión



Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia
Secretario de la Comisión

SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
Recibido el día de hoy	16 MAYO 2022
	a las 11:45
Por:	
Anexos:	
Responsible	